

DECRETO ALCALDICIO - N° 002339

Casablanca, 28 OCT. 2011.

VISTOS: 1.-La necesidad del arriendo de equipos de sonido para la peregrinación Juvenil en la comuna.

2.-Lo solicitado por el Departamento de Relaciones Públicas.

3.-Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.- Llámese a Propuesta Pública para el arriendo de equipos de sonido.

II.- Apruébense las bases y demás antecedentes

III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas será fijadas por el Portal Mercado Público.

IV.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Miguel Mujica Pizarro
Alcalde (S) de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Jurídico
RR.PP